

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

*EASP17 004 Servicio de Agencia de Viajes para la MISIÓN COMERCIAL INVERSA MAQUINARIA AUXILIAR INDUSTRIA ALIMENTARIA 2017 respetuoso con el Medioambiente*

**1.- Órgano de Contratación: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.**

**2.- Datos de contacto:**

Teléfono: 924 319 159  
Fax: 924 319 212  
Persona de Contacto: Jorge Cuervo Tinoco  
Correo electrónico: [jorge.cuervo@extremaduraavante.es](mailto:jorge.cuervo@extremaduraavante.es)

**3.- Objeto del contrato:**

**Tipo: Servicio**

**Nº Expediente: EASP17 004**

**Denominación:** *Servicio de Agencia de Viajes para la MISIÓN COMERCIAL INVERSA MAQUINARIA AUXILIAR INDUSTRIA ALIMENTARIA 2017 respetuoso con el Medioambiente.*

**Nomenclatura CPV:**

Código CPV: 63510000-7 Servicios de Agencias de Viajes y similares.

**Lugar de ejecución: EXTREMADURA**

**4.-Características del expediente:**

**Perfil Proveedor (en caso de solvencia requerida previo o posterior a la licitación):** No procede.

**Criterios de Valoración:** No procede.

**5.-Presupuesto máximo de licitación y valor estimado:**

**5.1.- Presupuesto máximo de licitación:**

5.000,00 € IVA Excluido

1.050,00 € en concepto de IVA (21%)

6.050,00 € importe total.

**6.- Plazo de Ejecución:**

**Total:** Desde la fecha de formalización hasta el **28 de Enero de 2017.**

**7.- Financiación:**

Cofinanciación con Fondos Europeos: Sí: **X** No:

Programa/Eje/Tema o Medida: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):

La tramitación del presente expediente de contratación se llevará a cabo de forma anticipada, al amparo de lo previsto en el artículo 110.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), quedando comprometido el crédito suficiente para la ejecución del mismo, con las limitaciones que se dispensen en la aprobación de los Presupuestos que correspondan para el ejercicio 2017 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La contratación de este servicio se financiará con la Transferencia presupuestaria que figure en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017, con cargo a la Aplicación Presupuestaria que corresponda, y que en 2016 estaba amparada en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA. RIS3 – AGROTECH" que figura en la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016, Sección 14 "Consejería de Economía, Competitividad e Innovación", en el servicio 03 "Secretaría General de Competitividad, Comercio e Innovación" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.", con cargo a la Aplicación Presupuestaria 14.03.341A.743, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA. RIS3 – AGROTECH".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la

pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

**8.-Plazo para la presentación de las proposiciones:**

**3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>

**9.-Documentación a presentar:**

- Factura proforma
- Declaración Responsable I firmada

**10.- Dirección de correo electrónico de entrega de la documentación:**  
[jorge.cuervo@extremaduraavante.es](mailto:jorge.cuervo@extremaduraavante.es)

En Mérida, a 16 de Enero de 2017.

El Órgano de contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P.



Fdo: José Matías Sánchez González

